

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia. 11001 3103 022 2020 0039900ok

Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaria por la suma de \$12.000.000.oo.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

NUMERO DE PROCESO: 20200399

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO(S): VID MEDICA

15-07-2021: EN LA FECHA PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS, ASI:

AGENCIAS EN DERECHO

Folio 16 del expediente digital: \$12.000.000.00

TOTAL: \$ 12.000.000.00

SON: DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

*CLARA PAULINA CORTES GARCIA
SECRETARIA*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Civil 022
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f7ab875e88a8145e6c155e6a86742a0a450e5241f9edd97972cd50166724bdf

Documento generado en 28/07/2021 12:08:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**